



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abanderado y Escoltas

VISTO:

- La necesidad de efectuar un reordenamiento de Abanderado y Escoltas de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N° 179/2006 y RHCS N° 364/2006 en las cuales se establecen los requisitos que deben cumplir los alumnos para ser Abanderado y Escoltas de la Carrera de Medicina;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Designar para el Ciclo Lectivo 2020 como Abanderado y Escolta de la Carrera de Medicina, a los alumnos que a continuación se detallan:

ABANDERADO:

Sra. SOLONYEZNY, Roció Ayelen

DNI: 39.944.775

PROMEDIO: 9.34

DOMICILIO: Buenos Aires N° 1215 Piso 10 Dpto A- B° Nueva Córdoba.

1º ESCOLTA

Sr. ASIS, Santiago

DNI: 40.518.312

PROMEDIO: 9.31

DOMICILIO: Anacreonte N° 261 B° Alta Córdoba

SUPLENTE 1° ESCOLTA

Sra. BARRIONUEVO, Constanza Lis

DNI: 39.693.809

PROMEDIO: 9.30

DOMICILIO: Correa de Saa N° 2583 B° Santa Clara de Asis.

2° ESCOLTA

Sr. RIVOIRE, Juan Manuel

DNI: 40.928.960

PROMEDIO: 9.30

DOMICILIO: Rondeau N° 571 Piso 14 Dpto: A - B° Nueva Córdoba.

SUPLENTE 2° ESCOLTA

Sra. CUELLO, María Amanda

DNI: 40.934.877

PROMEDIO: 9.25

DOMICILIO: Obispo Trejo N° 347 Piso: 9 Dpto. D- B° Nueva Córdoba.

Art. 2°: Registrar y comunicar.